

11 de diciembre de 2002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO: 02-12

Directrices para la administración y el financiamiento del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) revisadas

EL CONSEJO:

HABIENDO aprobado, el 13 de octubre de 1995, la Resolución de Consejo 95-09 por la que se decide crear un Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente (FANMA);

TOMANDO en consideración que durante la Reunión de Consejo 96-05 dicho Consejo decidió cambiar el nombre del FANMA a Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) y aprobó las Directrices para la administración y el financiamiento del FANCA (las “Directrices”);

HABIENDO recibido del Secretariado las modificaciones propuestas a las Directrices y la Propuesta de una nueva estructura del FANCA;

TOMANDO en cuenta la Recomendación al Consejo 02-02 hecha por el Comité Consultivo Público Conjunto con respecto a la modificación de las Directrices y a la Propuesta de una nueva estructura del FANCA;

REAFIRMANDO, como se indica en la Resolución de Consejo 95-09, la importancia de apoyar programas de relevancia e impacto “local”;

HABIENDO ORDENADO que los fondos se utilicen con el propósito de “comprometer directamente la energía y la imaginación de las poblaciones de América del Norte para alcanzar las metas y los objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)”, y

RECONOCIENDO la necesidad de revisar la Directrices para reflejar los cambios al Plan-programa y Presupuesto de la CCA;

POR MEDIO DE LA PRESENTE:

APRUEBA las Directrices para la administración y el financiamiento del FANCA revisadas, de fecha 5 de diciembre de 2002.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Judith E. Ayres
Gobierno de los Estados Unidos de América

Olga Ojeda
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Norine Smith
Gobierno de Canadá